

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 4718

FUENTE ALAMO

EDICTO

Por don Salvador Moreno Rosique se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de «Cuatro naves para uso avícola y un almacén», con emplazamiento en «Viñas del Alto» (Almagros).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia a 7 de abril de 1989.—El Alcalde.

Número 4720

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación número 13 del Plan General Municipal de Ordenación que tiene por objeto aumentar un espacio libre previsto en Urbincasa suprimiendo parte de los aparcamientos y concentrando la edificabilidad prevista de un Estudio de Detalle, con el fin de respetar un campo de fútbol existente.

Dicho planeamiento se somete a información pública durante el plazo de un mes en el Nuevo Edificio Administrativo, sito en calle Sor Francisca Armendáriz (Sección de Urbanismo, Oficina de Información Urbanística, planta tercera) a fin de que las personas interesadas lo examinen y presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartagena a 9 de mayo de 1989. El Delegado de Urbanismo, José Láiz Vivo.

Número 4719

FUENTE ALAMO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 17 de marzo de 1988, proyecto técnico de obras «Unificación de aceras y pavimentación de calles en Fuente Alamo y pedanías». Cuyo autor del proyecto es el ingeniero don José Antonio Guijarro Gallego, y cuyas obras han sido incluidas en el Plan de Obras y Servicios para 1988.

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Fuente Alamo de Murcia, marzo de 1989.—El Alcalde.

Número 4721

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación del Estudio de Detalle Guadalupe «A», Unidad de Actuación II

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1989, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Modificación del Estudio de Detalle Guadalupe «A», Unidad de Actuación II, en los mismos términos de su aprobación inicial.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia a 4 de mayo de 1989.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 4724

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente un Proyecto de Urbanización en el Polígono B-9 de Molinos Marfagones, promovido por don Ramón Llorente Gómez.

Dicho proyecto se somete a información pública por plazo de quince días a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en la Sección de Urbanismo del Nuevo Edificio Administrativo (Oficina de Información Urbanística, planta tercera) a fin de que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Cartagena a 4 de mayo de 1989. El Delegado de Urbanismo, José Láiz Vivo.

Número 4725

MOLINA DE SEGURA

La Corporación Plena en sesión celebrada el día 27 de abril de 1989, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.A. número 11 del P.G.O.U., promovido por don Antonio Jiménez Cano».

Dicho acuerdo se somete al trámite de información pública previsto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, quedando el expediente a disposición de quien quiera examinarlo en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En dicho período se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Molina de Segura a 11 de mayo de 1989.—El Alcalde.